

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2026-P-0044

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 20 de febrero de 2026 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 26 de febrero de 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-504026	SANTOS MIGUEL MOLINA ROBAYO, WILLIAM FERNEY MOLINA ROBAYO, BRAYAN MIGUEL MOLINA PINZÓN	RESOLUCIÓN NÚMERO VPF - 1893	17 de julio de 2025	“Por medio de la cual se decreta el desistimiento de la solicitud del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Topaipí, en el departamento de Cundinamarca, radicada en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería con la Placa No.ARE-504026 bajo el No. 39376-0 del 04 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones”	20264110518451



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 17-02-2026 17:54 PM

Señor (a)(es)

**SANTOS MIGUEL MOLINA ROBAYO, WILLIAM FERNEY MOLINA ROBAYO, BRAYAN MIGUEL MOLINAPINZÓN
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la Avenida calle 26 No. 59 - 51 Torre 4 Piso 8, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional de la ANM**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la **RESOLUCIÓN NÚMERO VPF - 1893 DE 17 JUL 2025** "Por medio de la cual se decreta el desistimiento de la solicitud del Área de Reserva Especial, ubicada en el municipio de Topaipí, en el departamento de Cundinamarca, radicada en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería con la Placa No.ARE-504026 bajo el No. 39376-0 del 04 de enero de 2022 y se toman otras determinaciones", proferida dentro del expediente **ARE-504026**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,



GEMA MARGARITA ROJAS LOZANO
COORDINADORA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: Maribel Camargo GF/VPPF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 17-02-2026 16:28 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

